



**ACTA Nº 20240402-CHT-MC**  
**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**  
**CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE ABRIL DE 2024**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 2 de abril de 2024, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

**PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**VOCALES:** **D<sup>a</sup>. Sonsoles Leonato Pérez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

**D<sup>a</sup>. Rosa María Martín Mateos**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

**D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. José Antonio Lozano Moruno**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**OTRO PERSONAL:** **D<sup>a</sup>. Elena María Borregón Carretero**, consejera técnica (jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informa de que la sesión será grabada.

**PUNTO Nº 1.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:**

**1.1.- EXPEDIENTE 23DT0081/NE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LA REPARACIÓN DE AVERÍAS DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 6.188.000,00.- € sin IVA – 1.299.480,00.- € IVA – 7.487.480,00.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 5 de marzo de 2024 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incurso en presunción de anomalía disponen de las alegaciones presentadas por la empresa **UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.-INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.**, así como del informe emitido por el Jefe de Área del Acueducto Tajo-Segura de fecha 22 de marzo de 2024 a dichas alegaciones.

En dicho informe se indica la aceptación de la justificación presentada por **UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.-INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación manifiesta que el Informe emitido por el Jefe de Área del Acueducto Tajo-Segura se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.-INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.**, en su oferta económica de TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS, **(3.704.755,60.- €)** sin IVA; IVA: SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(777.998,68.-€)**, lo que asciende a un total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS **(4.482.754,28.-€)** y, un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS **(36)** meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

**PUNTO Nº 2.- Acreditación, si procede, de la verificación de la documentación requerida al adjudicatario del expediente:**

**2.2.- EXPEDIENTE 23DT0087/NE PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL “EL RÍO PASA POR TU COLE” DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 609.060,23.- € sin IVA – 127.902,65.- € IVA – 736.962,88.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente:



Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el 27 de febrero de 2024 se aprobó como mejor oferta presentada, de acuerdo con el orden en que éstas se habían clasificado la de la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES Y CULTURALES, S.L.**

Con fecha 1 de marzo de 2024, se realizó requerimiento para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, los miembros de la mesa de contratación la consideran correcta y ajustada a los pliegos.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar la acreditación de dicha verificación con el correspondiente certificado que elevará junto con la documentación al Órgano de Contratación para que continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta  
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria  
M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla